BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Email: uoc@bcp.gov.py

NOTA ACLARATORIA N° 01 – CD N° 5PM/2018

Asunción, 17 de agosto de 2018

Señores

_____

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la **cláusula 1** del **Anexo B** de la Carta de Invitación del llamado a "**Contratación Directa Internacional N° 5PM/2018 con ID N° 343.728, para la contratación del "SERVICIO DE CONEXIÓN DE CONTINGENCIA A LA RED SWIFT (SEGUNDO LLAMADO)**", cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1:

ANEXO A

Aclarar si el parágrafo: 3) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN que dice:

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

Dado que se dice que es una contratación directa Internacional, ¿es obligatorio estar domiciliado en Paraguay?

LUCÍA JARA DE TULLMAN
Directora
Dpto. de Infraestruc. y Operac. Tecnológicas

Respuesta: Por tratarse de una contratación internacional, no es obligatorio estar domiciliado en Paraguay.

Consulta 2:

ANEXO B

Aclarar los puntos 10 y 15, validez de las ofertas y garantía de la oferta, dado que presentan 60 y 90 días respectivamente.

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Báez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Email: uoc@bcp.gov.py

NOTA ACLARATORIA N° 01 – CD N° 5PM/2018

Respuesta: El punto 10 habla acerca del plazo de validez de las ofertas, el cual corresponde al periodo de tiempo en el que las ofertas deberán permanecer válidas e invariables, en tanto que el punto 15 habla acerca del periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, el cual corresponde al plazo de vigencia del documento a ser presentado como garantía, el cual es de 30 días más del plazo de validez de la oferta.

Consulta 3:

ANEXO B

Referente al punto 18 e): - Certificación como service partner de proveedor de servicios SWIFT.: dado que existe también la figura de Service bureau autorizado y certificado, por favor aclarar si se pueden presentar las dos.

Respuesta: Favor remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 2.

Consulta 4:

ANEXO C

En el apartado de especificaciones técnicas donde dice:

El Proveedor deberá:

- *Garantizar la disponibilidad del servicio en modalidad 24*7*365 mediante una infraestructura tecnológica de alta disponibilidad.*

- *Deberá contar con un número único para llamadas de soporte en horario 24*7*365. Este número único debe garantizar el acceso a un menú que contemple entre otras las siguientes opciones como mínimo y el escalamiento si fuera necesario:*

Aclarar si tal igual que el servicio de conectividad, el soporte para atención de llamadas técnicas y administrativas debe ser 7 x 24 x 365 o se pide un sistema donde se pueda reportar 7 x 24 x 365.

Respuesta: Favor remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 2.

LUCÍA JARA DE TULLMAN
Directora
Dpto. de Infraestruc. y Operac. Tecnológicas

Lic. Carlos E. Pérez Lopez
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Email: uoc@bcp.gov.py

NOTA ACLARATORIA N° 01 – CD N° 5PM/2018

Consulta 5:

ANEXO C

Dado que el servicio requerido es sólo de conectividad a la red SWIFT (entendemos como el uso de los sistemas SAG, SNL, HSM y los enlaces Gold y Silver) aclarar si es necesario describir los sistemas SAA que piden en el aparte de arquitectura.

Respuesta: No es necesario describir los sistemas SAA.

Consulta 6:

ANEXO C

En el apartado help desk, donde dice:

En caso de surgir una necesidad de soporte en el local del BCP, el Proveedor del servicio deberá calendarizar con el BCP la atención de acuerdo con la severidad del problema. Para los mantenimientos programados, la calendarización deberá ocurrir con antecedencia mínima de 48 horas.

Y el apartado RECURSOS PROVEIDOS POR EL BCP:

- *Conceder una identificación para movilidad interna al personal técnico del Proveedor y facilitar su acceso a instalaciones del BCP, cuando los trabajos de mantenimiento así lo requieran.*

Aclarar si soporte en el local de BCP y movilidad interna al personal técnico del proveedor, indican un soporte con presencia temporal de personal nuestro en las instalaciones del Banco en Asunción. De ser así, aclarar si los costos asociados serán cubiertos de manera independiente al valor estipulado en el contrato.

Respuesta: Todos los casos de soporte por parte del proveedor del servicio podrán ser realizados en forma remota o con presencia temporal del personal del proveedor en las instalaciones del BCP. En el caso que el soporte sea con presencia temporal en el BCP, por parte del proveedor, el costo debe estar incluido en la oferta.

LUCÍA JARA DE TULLMANN
Directora
Dpto. de Infraestruc. y Operac. Tecnológicas

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Email: uoc@bcp.gov.py

NOTA ACLARATORIA N° 01 – CD N° 5PM/2018

Consulta 7:

ANEXO E

En el apartado otros documentos:

c) Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación. Confirmar por favor que no es estrictamente necesario este certificado pero que tampoco disminuye la calificación de la oferta el no presentarlo.

Respuesta: La presentación de este certificado no es estrictamente necesario y tampoco disminuye la calificación de la oferta el no presentarlo.

Consulta 8:

ANEXO E

En el apartado DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA donde dice:

1. Personas físicas y jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Aclarar si las compañías extranjeras deben obtener estos certificados dado que no están radicados en Paraguay.

LUCÍA JARA DE TULLMAN
Directora
Dpto. de Infraestruc. y Operac. Tecnológicas

Respuesta: Las compañías extranjeras deberán presentar las documentaciones equivalentes a las citadas, las cuales serán emitidas por las autoridades de los países de origen.

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Seguridad de la Información y Comunicación

Consulta 9:

ANEXO D

Formulario 4, aclarar por favor la cifra donde dice:

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Email: uoc@bcp.gov.py

NOTA ACLARATORIA N° 01 – CD N° 5PM/2018

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos

Respuesta: Dicho monto debe ser calculado por el oferente, conforme al porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta indicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Consulta 10:

ANEXO C

En el apartado help desk donde dice:

Help Desk

El Proveedor del servicio deberá brindar soporte de primer nivel al BCP, permitiendo que éste procese las transacciones de SWIFT en línea con las responsabilidades que SWIFT impone a sus usuarios. Este soporte incluye:

- *Uso de productos de Interfaz*
- *Investigación y análisis de problemas y corrección de los mismos.*
- *Apoyo al "Administrador de Seguridad" sobre Certificados, perfiles y usuarios, acceso a O2M y definición de controles de expiración de certificados.*
- *Contactar al Support Center de SWIFT, en nombre de sus clientes, para problemas de interfaz de comunicación.*

Aclarar si se refiere a:

Soporte a usuarios finales en el uso de la interfaz SAA, SAG, por favor dar el alcance

Soporte a problemas y solución con el sistema SAA

LUCÍA JARA DE TULLMAN
Directora
Dpto. de Infraestruc. y Operac. Tecnológicas

Respuesta: Favor remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 2.

Consulta 11:

ANEXO B

En el parágrafo 33. que dice:

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Email: uoc@bcp.gov.py

NOTA ACLARATORIA N° 01 – CD N° 5PM/2018

El lugar de entrega de los bienes o cumplimiento de los servicios es: Las dependencias del Banco Central del Paraguay (Sitio Primario / Data Center), sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos

Aclarar si la entrega del proyecto (de ser elegidos) puede ser remota o debe ser local.

Respuesta: La configuración inicial del servicio en la infraestructura SWIFT del Banco puede ser remota o local, en el caso de ser local, el costo debe estar incluido en la oferta.

<u>Consulta 12:</u>
Para el soporte de las ofertas y para el inicio de proyecto, de ser elegidos, ¿es necesario presencia local?

Respuesta: También puede ser remota.

Atentamente.

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

LUCÍA JARA DE TULLMAN
Directora
Dpto. de Infraestruc. y Operac. Tecnológicas

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN